

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 15**

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima”, “Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima”, y “Siete Aguas Buñol, Unión Temporal de Empresas”, contra don Leonardo González Suero, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Movimancha, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 668 de 2012, se ha acordado citar a don Leonardo González Suero y “Movimancha, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de septiembre de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Leonardo González Suero, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Movimancha, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.201/12)